

BASES DEL PREMIO XII PREMIO 2019 VIDEOARTE

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO EL ALMACÉN DE LAS ARTES

El Ayuntamiento de Astillero desea apoyar las manifestaciones artísticas que tienen como soporte las nuevas tecnologías mediante la duodécima edición de este Premio de Videocreación.

PARTICIPANTES

Dirigido a cualquier persona, profesional o aficionado, sin límite de edad, con independencia de su nacionalidad, sólo o en grupo, pudiendo presentarse un máximo de tres (3) obras, que no hayan sido premiadas en concurso alguno.

DURACIÓN

1-10 minutos.

TEMÁTICA

El tema será libre. Los trabajos no deberán mostrar carga publicitaria y/o propagandística, quedando en todo caso la organización exenta de toda responsabilidad al respecto.

Derechos de imagen: los autores son los únicos responsables de los derechos de imagen de las personas que pudieran aparecer en el trabajo, especialmente los que atenten contra el honor, la intimidad y/o la imagen del menor y demás protegidos por la legalidad vigente, así como la responsabilidad legal sobre empresa, entidad... que no hubieran aprobado la presentación de su imagen en este Premio.

PRESENTACIÓN

El plazo de admisión de los trabajos comenzará el día 7 de marzo a las 09:00h y finalizará el 15 de abril de 2019 a las 12:00h. GMT +01:00.

La fecha y hora de recepción de los trabajos y datos solicitados a considerar será la registrada en la web habilitada para tal fin, no pudiéndose alegar cambio de usos horarios del país de origen. El horario a tener en cuenta será el del país de destino, España.

<http://videoarte.elalmacendelasartes.com>



*Imagen de las bases extraída del trabajo ganador en el XI Premio de Videoarte 2018 de
Josué Bernabé Hernández
15 relatos modernos y una canción desesperada*

FORMATO

Serán admitidos a concurso sólo creaciones en HD H.264 en formato mp4. El tamaño de archivo máximo no superará los 2GB.

Se recomienda formato PAL 16:9 o cualquier otro formato preparado para ser proyectado en este marco de proyección.

Además del trabajo, será necesario subir los siguientes datos y recursos:

1. Nombre y apellidos del / los creador/es
2. Fecha y lugar de nacimiento
3. Imagen escaneada de DNI o pasaporte *Jpg
4. Dirección postal / teléfono de contacto / email
5. Breve CV (Max 15 líneas)
6. Título de la obra
7. Sinopsis (Max 15 líneas)
8. Año de edición
9. Ficha técnica
10. 2 imágenes diferentes del trabajo en HD, 300 dpi, *Jpg

JURADO

El jurado estará formado por profesionales del entorno del arte, así como por la Concejala de Educación, Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Astillero y un/a representante más que actuará como secretario.

El fallo del jurado será inapelable pudiendo ser declarado el premio desierto. El resultado será comunicado a los medios de comunicación y publicado en la página web de El Almacén de las Artes. www.elalmacendelasartes.com.

PREMIO

Se establece un Primer Premio otorgado por el Ayuntamiento de Astillero de mil quinientos euros (1500€), un segundo premio otorgado por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Cantabria dotado con mil euros (1000€) y un tercer premio, otorgado por ARKO Gestión Cultural, empresa coordinadora del premio, dotado con mil euros (1000€) el jurado podrá estimar entregar 2 accésit sin dotación económica.

Como resultado de la convocatoria, tanto los premiados, como los 2 accésit y una selección de trabajos presentados serán proyectados para su visionado público.

Los premios están sujetos a las retenciones que establece la legislación vigente.

DIFUSIÓN

Los artistas ganadores deberán enviar copia física de la obra con estuche y la presentación del trabajo

debidamente acreditado, así como un certificado de autenticidad con el correspondiente número de copia, ficha técnica y sinopsis firmado por el artista. Los trabajos serán cedidos por el artista y pasarán a formar parte de la Colección Videoartística del Ayuntamiento de Astillero, en el caso del primer premio, de la Colección de Arte del Gobierno de Cantabria, el segundo premio y de la Colección de Arte de la empresa ARKO Gestión Cultural, el tercero.

La organización, el Ayuntamiento de Astillero, el Gobierno de Cantabria y la empresa ARKO Gestión Cultural, se comprometen a que las obras no sean copiadas ni difundidas por terceros sin el permiso de sus autores, salvo para su exposición o visionado público en actividades que estimen puedan ayudar a promover el premio, la colección o el trabajo de los artistas, siempre bajo un criterio artístico y/o educativo.

INFORMACIÓN

EL ALMACÉN DE LAS ARTES
Plza. del Mercado s/n 39610 Astillero (Cantabria)
www.elalmacendelasartes.com
info@elalmacendelasartes.com

XII PREMIO 2019 VIDEOARTE AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO EL ALMACÉN DE LAS ARTES

